

## Recursos electrónicos y seguridad en Internet

La Junta Directiva de Wenatchee reconoce que un sistema de educación pública eficaz desarrolla estudiantes globalmente conscientes, cívicamente comprometidos y capaces de gestionar sus vidas y carreras. La junta también cree que el personal y los estudiantes deben ser usuarios competentes y seguros de la información, los medios y la tecnología, incluido el uso apropiado de la inteligencia artificial, para tener éxito en un mundo digital.

### Recursos electrónicos El

distrito desarrollará y utilizará recursos electrónicos como un medio poderoso y convincente para que los estudiantes aprendan materias básicas y habilidades aplicadas de manera relevante y rigurosa y para que el personal los eduque en dichas áreas de necesidad. El objetivo del distrito es brindar a los estudiantes oportunidades ricas y amplias para usar la tecnología para propósitos importantes en las escuelas, tal como las personas en los lugares de trabajo y otros entornos de la vida real usan estas herramientas. La tecnología del distrito permitirá a los educadores y estudiantes comunicarse, aprender, compartir, colaborar y crear; pensar y resolver problemas; gestionar su trabajo; y tomar posesión de sus vidas.

El superintendente o su designado: 1) creará recursos electrónicos sólidos y desarrollará sistemas educativos relacionados que apoyen la enseñanza y el aprendizaje innovadores; 2) proporcionar oportunidades apropiadas de desarrollo del personal con respecto a esta política; y 3) desarrollar procedimientos para respaldar esta política. El superintendente o su designado está autorizado a desarrollar procedimientos y pautas de uso aceptable para el personal y los estudiantes en cuanto al uso de los recursos electrónicos del distrito, incluidos aquellos que acceden a Internet y las redes sociales, y para regular el uso de los recursos electrónicos personales en la propiedad del distrito y relacionados con las actividades del distrito. .

### Seguridad en

Internet Para ayudar a garantizar la seguridad y la ciudadanía de los estudiantes con recursos electrónicos, todos los estudiantes recibirán educación sobre la seguridad en Internet. Esto incluirá un comportamiento apropiado en línea, incluida la interacción con otras personas en sitios web de redes sociales y salas de chat, y concientización y respuesta al ciberacoso.

Para promover la seguridad en Internet y el comportamiento apropiado en línea de los estudiantes y el personal cuando usan recursos electrónicos y acceden a material de Internet, el superintendente o su designado está autorizado a desarrollar o adoptar procedimientos de seguridad en Internet, pautas de uso aceptable y, para los estudiantes, materiales educativos relacionados. para cada nivel de grado. El superintendente o su designado al evaluar dichos procedimientos y materiales educativos debe tener en cuenta los recursos electrónicos del Distrito, las normas de la comunidad, los derechos de privacidad, el uso responsable y las cuestiones de interés con el uso de los recursos electrónicos por parte de los estudiantes o el personal.

Como componente de las medidas de seguridad de Internet del distrito, todos los recursos electrónicos propiedad del distrito, incluidas las redes informáticas y Wi-Fi, en todas las instalaciones del distrito capaces de acceder a Internet deben usar software de filtrado para evitar el acceso a material obsceno, racista, odioso o violento. .

Sin embargo, dada la naturaleza siempre cambiante de Internet, el distrito no puede garantizar que un estudiante nunca podrá acceder a material objetable.

Además, cuando los estudiantes usan Internet desde las instalaciones escolares con fines educativos, el personal del distrito hará un esfuerzo razonable para supervisar el acceso y el uso de Internet de los estudiantes. Si se accede a material que viola las políticas, procedimientos o pautas estudiantiles del distrito para recursos electrónicos o

uso aceptable, el personal del distrito puede ordenar a la persona que deje de usar ese material y/o implementar sanciones consistentes con las políticas, procedimientos, pautas o códigos de conducta estudiantil del distrito.

Referencias cruzadas:

5281 - Acción Disciplinaria y Descarga  
4040 - Acceso público a los registros del distrito  
4400 - Actividades Electorales  
3241 - Disciplina Estudiantil  
3231 - Registros de estudiantes  
3207 - Prohibición de acoso, intimidación e intimidación de Estudiantes  
2025 - Cumplimiento de los derechos de autor  
2023 – Ciudadanía digital y alfabetización mediática  
2020 - Diseño de cursos, selección y adopción de cursos de instrucción Materiales

Referencias legales:

18 USC §§ 2510-2522 Ley de Privacidad de las Comunicaciones Electrónicas Pub. L.  
No. 110-385 Ley de Protección de los Niños en el Siglo XXI

Recursos de gestión:

2024 – Edición de marzo  
[Guía de IA centrada en las personas para escuelas públicas K-12.pdf 2015 -](#)  
Número de política de junio 2012  
- Número de octubre 2012 -  
Número de febrero Noticias  
de política, junio de 2008 Noticias de política de recursos  
electrónicos, junio de 2001 El Congreso exige el bloqueo de Internet en la escuela  
Policy News, agosto de 1998 Se requiere permiso para revisar el correo electrónico

Fecha de adopción: 07.06

Clasificación: Recomendada Revisado:

10.00; 10.01; 04.08; 06.08; 03.12; 5.12; 8.18; 6.24